

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8389 FOMENTO INMOBILIARIO RÚSTICO Y URBANO SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 79, los días 21 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y 22 de noviembre de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de la Fusión por absorción de Lanceros Socimi S.A. Y Fomento Inmobiliario Rústico y Urbano Socimi, S.A. por TAXDIR SOCIMI, S.A., con aprobación del balance de fusión y ampliación de la cifra de capital y modificación estatutaria, todo ello según proyecto formulado por el Consejo de Administración de Taxdir Socimi, S.A, Lanceros Socimi, S.A. y Fomento Inmobiliario Rústico y Urbano Socimi, S.A. el 22 de junio de 2017, depositado en el Registro Mercantil de Madrid siendo publicado el anuncio correspondiente en el BORME el 7 de septiembre de 2017, que comprende entre otros los siguientes puntos:

- Identificación de las sociedades
- Tipo de canje de acciones
- Procedimiento de canje
- Aportaciones de industria o prestaciones accesorias
- Derecho o títulos especiales
- Ventajas de expertos y administradores
- Participación en ganancias
- Fecha de unión contable
- Modificación de estatutos de la sociedad absorbente
- Administración de la sociedad
- Información sobre la valoración de Activos y Pasivos
- Fechas de las Cuentas
- Impacto de la fusión sobre el empleo.

Segundo.- Facultar al Consejero Delegado Don Iñigo Fontcuberta Alonso-Martínez, para la ejecución de los anteriores acuerdos y para que comparezcan ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso y si preciso fuere, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar el acuerdo a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, desde la convocatoria, en el domicilio o en la página web de la entidad: Proyecto de fusión, Informes de expertos y administradores, Cuentas anuales de las entidades participantes, Balances de fusión, Estatutos por los que se rigen las

sociedades participantes, Identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y modificaciones importantes desde la redacción del proyecto, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas y los informes de los administradores referidos a las propuestas del consejo sobre los restantes asuntos incluidos en el orden del día.

Madrid, 10 de octubre de 2017.- D. Santiago Fontcuberta Alonso-Martínez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170073927-1